HOTR0508
Certificado de Servicios de Bar y Cafetería

Descripción:

Acción Formativa pendiente de acreditación por el Servicio Público de Empleo Estatal

Según contenidos regulados y establecidos en el Real Decreto 1256/2009, de 24 de julio, B.O.E. número 208 de 28 de agosto de 2009, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y Turismo.
Actualizado según Real Decreto 685/2011, de 13 de mayo, B.O.E. número 137 de 9 de junio de 2011 y Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto, B.O.E. Número 220 de 13 de septiembre de 2013

Ámbito profesional: Desarrolla su actividad en bares-cafeterías de pequeño tamaño, frecuentemente de tipo familiar, pudiendo ser trabajador autónomo o por cuenta ajena. También desarrolla su actividad profesional en grandes y en medianas empresas de restauración, bares y cafeterías del sector público o privado. En este caso, realiza sus funciones bajo la dependencia del jefe o segundo jefe de restaurante o sala, o superior jerárquico equivalente.

Nº de horas:
560 horas

Objetivos:

Desarrollar los procesos de preservicio, servicio y postservicio propios del bar-cafetería, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, acogiendo y atendiendo al cliente, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos, respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria y gestionando administrativamente pequeños establecimientos de esta naturaleza.

Requisitos y conocimientos:

Al tratarse de un certificado de profesionalidad de nivel 2, es necesario cumplir uno de los siguientes requisitos para poder optar a la Certificación:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Para ejercer las actividades relacionadas con el área de restauración, es necesario estar en posesión del "**Carné de manipulador de alimentos**", según la normativa establecida por la correspondiente Administración competente.

Contenido HOTR0508: Certificado de Servicios de Bar y Cafetería

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1046_2: Técnicas de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa. (70 horas)

MF1047_2: (Transversal) Bebidas. (80 horas)

MF1048_2: (Transversal) Servicio de vinos. (90 horas)

MF1049_2: Elaboración y exposición de comidas en el bar-cafetería. (50 horas)

MF1050_2: Gestión del bar-cafetería. (120 horas)
UF0256: Control de la actividad económica del bar y cafetería. (90 horas)
UF0257: Aplicación de sistemas informáticos en bar y cafetería. (30 horas)

MF0711_2: (Transversal) Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería. (60 horas)

MF1051_2: (Transversal) Inglés profesional para servicios de restauración. (90 horas)

Más Información:

Sectores productivos:

Se ubica en sectores y subsectores productivos y de prestación de servicios en los que se desarrollan procesos de elaboración y servicio de alimentos y bebidas; principalmente en el sector de hostelería y, en su marco, los subsectores de hotelería y restauración, tanto la tradicional como la moderna, pero también, en menor medida, en sectores y subsectores tales como el de sanidad, educación o transportes y comunicaciones.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
Barman.
Camarero de bar-cafetería.
Camarero de barra y/o dependiente de cafetería
Encargado de bar-cafetería
Jefe de barra en bar o cafetería

Nivel de cualificación profesional: 2